

## **Memoria justificativa de los requisitos de formación para los puestos de Asesor Técnico de Prevención y Extinción de Incendios, director de COP, Subdirector de COP, Director Técnico del COR INFOCA y Subdirector Técnico del COR INFOCA incluidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.**

La gestión de las emergencias por incendio forestal requiere cada vez una mayor especialización del personal funcionario destinado al ejercicio de las potestades públicas en nuestro Sistema de Manejo de Emergencias.

Motivo por el cual el personal técnico del Servicio Operativo de Extinción de Incendios (SEIF) que nutre los puestos de mando superiores del SMEIF requiere unos requisitos de formación mínimos que le permitan asumir la Dirección Técnica de Extinción de los incendios que no puedan ser controlados con los recursos desplegados en un ataque ampliado moderado y precisen de la incorporación de medios adicionales, en los que la organización del puesto de mando puede requerir el establecimiento de alguna de las secciones de apoyo al DTE (operaciones, planificación, logística), la creación de varios sectores geográficos, puedan tener repercusión social y afección a las personas, con posible afectación a núcleos habitados o zonas de alto interés ecológico o se haga necesaria la implementación de medidas de protección civil.

Por todo ello se hace indispensable incorporar como requisito de formación la acreditación de haber superado con aprovechamiento el curso de Dirección Técnica de Extinción, de nivel intermedio, según los vigentes Estándares de Formación y Competencias aprobados por el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF, 5 de junio de 2017) para esa posición.

Esta formación puede provenir del IAAP, INAP, ENPC o cualquier otro organismo público de formación de empleados públicos.

El curso del IAAP es: Director Técnico de Extinción Nivel Intermedio (DTE B), de 120 horas.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL,  
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	11/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmAS2BUPFJPZW44J264LXR6S6P4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	